Comisión Estatal de Procesos Internos
de Baja California Sur

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL INTEGRA, RECONOCE Y DIFUNDE EL PADRÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS ELECTORES, ASÍ COMO LAS Y LOS COORDINADORES ESTATALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LOS CABOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

CONSIDERANDO

I. El 02 de agosto del presente año, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió el instrumento convocante para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal en Los Cabos, para el período estatutario 2025-2028; documento que establece en su Base Tercera, que el método electivo que regirá el proceso será el de ***Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos***;

II. Que la Base Quinta de la misma convocatoria señalada en el considerando que antecede, señala que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido en Los Cabos, para lo cual cuenta con las atribuciones previstas en los artículos 158 y 159 de los Estatutos en el ámbito de su competencia, y por ende podrá aprobar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno;

III. Que el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales;

IV. Que acorde con lo establecido en la Base Décima del instrumento convocante que rige el presente proceso interno, se establece que a más tardar el 06 de agosto del presente año, la Comisión Estatal de Procesos Internos publicará en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Estatal www.pribajacaliforniasur.org.mx., los listados con los nombres de las y los integrantes de los consejos políticos municipales, la de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones; así como de las y los Presidentes de los Comités Seccionales;

V. Que el segmento de apoyo de los Presidentes de los Comités Seccionales no aplica, toda vez que estos se encuentran vencidos e inexistentes; y,

VI. Con los listados publicados, en términos de lo previsto por la Base Décima del instrumento convocante que rige el proceso interno, la Comisión Estatal de Procesos Internos cumple lo establecido en la convocatoria, otorgándole certeza al proceso interno electivo.

Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se difunde el padrón de consejeras y consejeros políticos municipales electores de la asamblea de consejeras y consejeros políticos que participarán en la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Los Cabos, para el período estatutario 2025-2028, de conformidad con el anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se difunde el listado de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones, que forma parte del anexo de este acuerdo.

TERCERO. Publíquense en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal, así como en su página de internet www.pribajacaliforniasur.org.mx.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de La Paz, capital del estado de Baja California Sur, a los 06 días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Lic. Valeria Robles Ruiz
Comisionada Presidenta

Lic. Moises Segoviano Gutiérrez
Secretario Técnico

Comisión Estatal de Procesos Internos
de Baja California Sur

COORDINADORAS Y COORDINADORES ESTATALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES

NOMBRE	SECTOR/ORGANIZACIÓN
Amadeo Murillo Aguilar	Obrero/Confederación de Trabajadores de México
Jorge Vargas Aguiar	Popular/Confederación Nacional de Organizaciones Populares
Jorge Ramírez Martínez	Agrario/Confederación Nacional Campesina
Ricardo Barroso Agramont	Movimiento Territorial
Claudia Gabriela Rojas Pérez	Organismo Nacional de Mujeres Priistas
Julián Gabriel Ortega Sánchez	Red Jóvenes x México
Jesus Murillo Aguilar	Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.

Comisión Estatal de Procesos Internos
de Baja California Sur

CONSEJEROS POLÍTICOS
MUNICIPALES DE LOS CABOS

NÚM.	NOMBRES
1	JESUS FLORES ROMERO
2	RIGOBERTO FLORES GAMEZ
3	CIRO JIMENEZ BLAS
4	GILBERTO OREGON PULE
5	MARIA ISABEL NAVARRETE ACOSTA
6	CLAUDIA PEREZ HERRERA
7	NATALIA NOHEMI BURQUEZ ROSAS
8	ANA ISABEL CORTEZ SALAS
9	JOSE LUIS MORENO VERDUGO
10	ANGEL CESEÑA VICTORIO
11	MARIA DEL SOCORRO RUCOBO SALAS
12	JOSE FRANCISCO LIRA IÑIGUEZ
13	KARLA VARELIA PELCASTRE MUÑOZ
14	CLAUDIA MAYTEE TOLEDO SANCHEZ
15	BARBARA HERNANDEZ OSUNA
16	FERNANDO MARCIAL RAMIREZ HERNANEZ
17	MARIA DEL CARMEN ROMERO CASTRO
18	JOSE ANGEL COVARRRUBIAS PELCASTRE
19	MARIANA RODRIGUEZ CONTRERAS
20	VERONICA ARACELY GUERRERO RODRIGUEZ
21	BELEM CARBAJAL SOTO
22	LISHA MARIELA RAMIREZ NAVARRETE
23	IRMA DUARTE NAVARRO
24	MARISELA COTA CORRALES
25	SANDRA GUADALUPE GONZALEZ LIMA
26	ELVIRA JOCABET IBARRA GUZMAN
27	MYRIAM VALVERDE GARCIA
28	ALICIA IMELDA CASTRO FLORES

Comisión Estatal de Procesos Internos
de Baja California Sur

29	OSBALDO REYES BARRIENTOS
30	JOSE SERGIO JAIMES DIAZ
31	LEONEL OLIVARES MEZA
32	AZAEL CARRASCO VELAZQUEEZ
33	SAMUEL IVAN CAMPOY QUINTERO
34	BRANDON IVAN MAYEN LEYVA
35	JULIO CESAR VILLEGAS GONZALEZ
36	GERARDO PEREZ LILA
37	EDUARDO TAPIA ALFARO
38	DIANA LIZBETH RODRIGUEZ ZAMORA
39	MARIO LEAL ARMENTA
40	JESUS MARTIN MANRIQUEZ MEZA
41	ANGEL SALVADOR CESEÑA BURGION
42	BENITO FRIO CANIZALEZ
43	YAMIL CARPIO GONZALEZ
44	KENDRA ALICIA HERNANDEZ ZUÑIGA
45	ALEJANDRO GARCIA NUÑEZ
46	SAYMA NUÑEZ ACOSTA
47	CLAUDIA ZULETH ESPINOZA MEDRANO
48	LUIS FERNANDO DIAZ DORADO